

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 1 de 19

I. OBJETIVO:	Establecer en forma clara y ordenada los lineamientos a seguir en caso de una emergencia que ponga en peligro la vida de las personas o las instalaciones en caso de eventos naturales o tecnológicos.
II. ALCANCE:	A todos los colaboradores, terceros, visitantes de las sedes pertenecientes a Rímac Seguros y Reaseguros, y Rímac Entidad Prestadora de Salud (EPS).

III. DEFINICIONES:

Accidente	Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente.
Accidente de trabajo	Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.
Desastre	Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
Emergencia	Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
Evento Natural	Son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamientos, entre otros.
Evento Tecnológico	Son aquellas producidas por las actividades de las personas, pueden ser incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas.
Plan de Evacuación	Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).
Protección Pasiva	Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.
Protección Activa	Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
Seguridad	Grado de aceptación de los riesgos

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 2 de 19

Seguridad en Defensa Civil	Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan la vida, el patrimonio, el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos “seguridad” o “seguridad en materia de defensa civil” u otros similares utilizados en este documento.
Riesgo	Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
Peligro	Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
Vulnerabilidad	Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

IV. DESARROLLO:

A. REFERENCIA NORMATIVA:

- Decreto Legislativo N° 735 – Ley del Sistema de Defensa Civil
- Ley N° 28551 y su reglamento – Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 29664 - Ley de sistema nacional de gestión de riesgo de desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley de sistema nacional de gestión de riesgo de desastres.
- Ley N° 28976 - Ley marco de licencia de funcionamiento.
- Decreto Legislativo N° 1200, modificación de la Ley 28976.
- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222: Ley que Modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ D.S. N° 006-2014-TR: Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Norma A.130 Requisitos de Seguridad, Reglamento Nacional de Edificaciones
- ISO 22320 – Sistema de gestión de emergencias
- ASIS ERSM – Enterprise Risk Security Management.

B. INSTALACIONES RÍMAC SEGUROS Y REASEGUROS – RÍMAC EPS

Las oficinas cuentan con equipos/sistemas de protección activa como rociadores automáticos, extintores y sistema de agua contra incendio. Tiene detectores de humo y estaciones manuales con luces estroboscópicas para dar alarma en caso de incendios.

También cuenta con personal capacitado y entrenado (Brigadistas) para la atención rápida y oportuna en casos de urgencias y emergencias médicas o de otros tipos. La oficina cuenta con directorio de emergencia y señalización de acuerdo a lo establecido por la autoridad competente.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 3 de 19

Las instalaciones son edificaciones de material noble, instalaciones eléctricas, sanitarias de acuerdo a las normas vigentes de los órganos competentes. Se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento.

Los accesos y salidas se encuentran debidamente señalizadas y con un factor de ocupación de acuerdo a normas y controladas por las áreas internas de la compañía.

C. SITUACIONES DE EMERGENCIA

Debido a su ubicación, características de las instalaciones y actividades que se realizan dentro de las mismas, existe el riesgo de que puedan suscitarse las siguientes situaciones de emergencia:

- Sismo.
- Incendio.
- Emergencia médica.
- Amenaza de bomba.
- Inundación o aniego.
- Otros.

Por su impacto y características, las emergencias pueden clasificarse en 03 niveles. Las acciones asociadas están descritos en el Plan de Evacuación del presente manual.

Nivel	Descripción	Detalle
01	Conato de Emergencia	Es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la edificación.
02	Emergencia Parcial	Situación que para ser dominada requiere la actuación de las brigadas. Generalmente se da una evacuación parcial.
03	Emergencia General	Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios externos. Generalmente se dará una evacuación total.

De acuerdo con los niveles de emergencia se establecen los criterios del nivel de emergencia de acuerdo con las situaciones descritas arriba:

Evento	Nivel 01	Nivel 02	Nivel 03
Sismo	Sismo ligero que no causa daños personales ni materiales	Sismo moderado o terremoto que causa daños materiales pero no heridos	Sismo moderado o terremoto que causa heridos graves, fatalidades o serios daños materiales.
Incendios	Pequeño incendio limitado a un área, que no produce daño ni alteración de las operaciones. No	Incendio moderado que produce un mínimo de daños y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores	Incendio importante en término de lesiones personales, daños materiales o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente

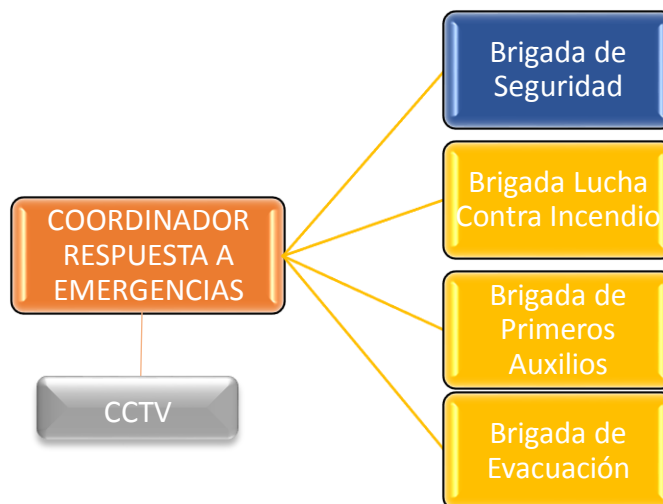
RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 4 de 19

	provoca lesiones personales		
Emergencias Médicas	Lesiones menores (nivel de primeros auxilios) ocurridas durante operaciones de rutina	Un solo herido grave	Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad
Amenaza de Bomba	Datos no concretos, puede tratarse de una broma	Datos confirmados. Visualización de objeto extraño.	Explosión de artefacto.
Inundación Aniego	Afectación de área pequeña, oficina.	Afectación de un piso. Afectación eléctrica.	Inundación completa del local o localidad.

De acuerdo a los niveles reportados, el CRE, el operador de CCTV o el jefe de Seguridad podrá notificar al comité de crisis del nivel de la emergencia y de acuerdo a la evaluación podrían activarse los protocolos pertinentes.

D. ORGANIZACIÓN – COMITÉ DE EMERGENCIA

Rímac Seguros, tiene una estructura del Comité de emergencias tanto para trabajo ordinario como trabajo híbrido, en el cual, el personal puede asistir en forma intermitente a oficina, que podría conllevar a no estar familiarizado con la infraestructura. Por ello, se ha creado la Brigada de Seguridad, brigada que contiene el conocimiento y práctica de las 03 otras brigadas: Evacuación, lucha contra incendio y evacuación.



Las funciones principales son las siguientes:

Coordinador Respuesta a Emergencias (CRE)	Función que puede ser asumida por el responsable de sede, el jefe de seguridad o Líder SST.	
	Antes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener las brigadas debidamente capacitadas. ✓ Liderar la ejecución de simulacros. ✓ Realizar el Análisis de Riesgo de la sede. ✓ Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 5 de 19

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener actualizado con sus brigadistas, de los contactos de emergencia internos y autoridades/organizaciones competentes.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser el enlace inicial con las autoridades competentes. ✓ Ser el enlace con el área de gestión de riesgos de la compañía y/o comité de crisis. ✓ Mantener contacto con jefe de Seguridad y/o personal de CCTV. ✓ Brindar información del desarrollo de la emergencia. ✓ Coordinar con las brigadas. ✓ Administrar los recursos, servicios y suministros disponibles.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar las acciones de inspección de la sede. ✓ Coordinar el retorno de los colaboradores y terceros a la sede. ✓ Recabar información sobre los daños y pérdidas ocasionados por el evento. ✓ De tener personal en sede, con heridas o lesiones mortales, contacte con las autoridades competentes y el área Legal de la compañía. ✓ Realizar informe final del evento/simulacro en coordinación con el Jefe de Seguridad.
Brigada de Evacuación (BE)	Función asumida por colaboradores de Rímac/terceros que prestan servicio en la sede.	
	Antes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verifica las señalizaciones de seguridad de todos los ambientes de trabajo. ✓ Reconoce las zonas de seguridad internas y externas. ✓ Verifica el estado de las puertas de salida. ✓ Verifica que las rutas de escape se encuentren libres de obstáculos. ✓ Participa en todos los entrenamientos y simulacros establecidos. ✓ Realizar inspección por funcionamiento de luces de emergencia.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar la alarma de emergencia y/o voz de alerta de inicio de simulacro y/o emergencia de sismo. ✓ Al escuchar la alarma de emergencia y/o voz de alerta o sentir el sismo debe orientar/guiar a todo el personal presente hacia las zonas seguras establecidas por la organización. ✓ Coordinar con la brigada de seguridad el apoyo necesario. ✓ Mantener, si las condiciones permiten, contacto con el CRE. ✓ Usar los equipos de evacuación de emergencia, en caso sea necesario y si las condiciones lo permiten. ✓ Coordinar con la brigada de primeros auxilios (BA) y brigada de lucha contra incendio (BI), algún apoyo que se requiera
	Después	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un control a las personas presentes en el punto de reunión o zona de seguridad y en caso de personal desaparecido reportar al CRE. ✓ Coordinar con el CRE las labores de rescate si las condiciones lo permiten. ✓ Dirigir a los trabajadores a sus ambientes de trabajo, una vez se brinden las instrucciones de retorno. ✓ Reunirse con otros miembros de otras brigadas y CRE para elaboración de informe final.
	Función asumida por colaboradores de Rímac/terceros que prestan servicio en la sede	

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 6 de 19

Brigada Primeros Auxilios (BA)	Antes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar la ubicación de los botiquines de primeros auxilios y verificar si se cuenta con contenido completo y vigente. ✓ Realizar la inspección mensual de los botiquines asignados. ✓ Coordinar con el CRE la actualización de los teléfonos de clínicas y hospitales más cercanos. ✓ Participar de los entrenamientos y simulacros programados.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al escuchar la alarma o sentir el sismo debe orientar/guiar a los trabajadores, empleados, socios estratégicos y visitantes hacia las zonas seguras establecidas por la organización. ✓ Evacuar de ser necesario, a las personas que se ubiquen en la zona de seguridad interna hacia la zona de seguridad externa. ✓ De ser necesario, trasladar al punto de reunión o zona segura el botiquín de Primeros Auxilios y otros implementos (camillas, sillas) para la atención del personal herido en coordinación con BE y el área de SST de ser posible.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De existir personal herido o afectado, proceder a auxiliarlos y aplicar las medidas de respuesta inicial. ✓ Apoyar en el traslado del accidentado hacia una zona de protección o en caso que sea necesario hacia unidades médicas especializadas, en coordinación con CRE. ✓ Reunirse con otros miembros de otras brigadas y CRE para elaboración de informe final.
Brigada Lucha contra Incendios (BI)	Función asumida por colaboradores de Rímac/terceros que prestan servicio en la sede	
	Antes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer e identificar la ubicación de los puntos en los que se ubiquen los extintores y equipos de respuesta en caso incendio: hidrantes, mangueras, válvulas, etc. ✓ Realizar las inspecciones mensuales de extintores. ✓ Coordinar con brigada de seguridad o CRE la recarga de extintores. ✓ Participar de los entrenamientos y simulacros programados.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al escuchar la alarma o sentir el sismo debe orientar/guiar al personal hacia las rutas de evacuación. ✓ Activar alarmas de incendio a fin de proceder con la evacuación e inicio del plan de contingencia descrito. ✓ De ser posible y si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación. ✓ Retirar de las zonas adyacentes todo material inflamable. ✓ No permitir el acceso del personal a las zonas afectadas.
Después	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar a las otras brigadas en sus funciones. ✓ Evaluar en conjunto con BS y CRE los daños sufridos. ✓ Reunirse con otros miembros de otras brigadas y CRE para elaboración de informe final. 	
Brigada de Seguridad (BS)	Función asumida por personal del área de seguridad de la sede, capacitado en los puntos de las otras brigadas más entrenamiento de defensa personal.	
	Antes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de no contar con otro personal de brigadas realizar las funciones arriba mencionadas. ✓ Mantener contacto con CCTV, Jefe de Seguridad y CRE por casos de emergencias así como de intentos de ingreso, manifestaciones y amenazas de bomba o tiroteo. ✓ Realizar inspecciones sobre posibles peligros en sedes (fuego, humo, personal no autorizado, paquetes sospechosos, actitudes violentas, entre otros) ✓ Participar de los entrenamientos y simulacros programados.

RIMAC	MANUAL			Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional

	Durante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al escuchar la alarma o sentir el sismo debe orientar/guiar al personal hacia los medios de evacuación. ✓ Apoyar a las brigadas en sus funciones. ✓ Realizar acciones para tranquilizar al personal. ✓ Avisar por los medios disponibles al personal sobre la emergencia.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar a las brigadas en sus funciones. ✓ No permitir ingreso de personal, mantener aislada y segura la zona hasta que se tenga la orden de retorno. ✓ Reunirse con otros miembros de otras brigadas y CRE para elaboración de informe final.
CCTV	Órgano de apoyo. Función asumida por personal del área de seguridad de la sede, que trabaja en sede central en monitoreo de CCTV y sistemas de seguridad	
	Antes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar sobre el buen funcionamiento de los sistemas de cámaras, accesos, sistemas contra incendio e intrusión de las sedes. ✓ Monitoreo, por medio de sistemas, sobre posibles peligros en sedes (fuego, humo, personal no autorizado, paquetes sospechosos, actitudes violentas, entre otros) ✓ Alertar al jefe de seguridad y al CRE sobre cualquier novedad. ✓ Activar las alarmas de ser posible por medio del sistema. ✓ Participar de los entrenamientos y simulacros programados.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De estar en sede que no sea de la emergencia, monitorear por medio de cámaras la evacuación e informar posteriormente al CRE/Jefe de seguridad sobre lo que está aconteciendo. ✓ Contactar con las autoridades correspondientes. ✓ Revisar si personal se encuentra en sede y no puede realizar la evacuación, avisar al CRE. ✓ En caso el CCTV esté en la sede afectada debe evacuar con el otro personal. Puede formar parte de la BS.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar información al CRE para su informe final.

E. INFRAESTRUCTURA

De acuerdo al Manual de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y al Decreto Supremo N° 1200, se establecen los niveles de riesgo de acuerdo al uso de la instalación. En este caso, se observa la parte de Oficinas Administrativas y su aplicabilidad para Rímac Seguros. Los riesgos son asociados, a riesgos de incendio y de colapso. Las clasifica en 04 niveles: **Bajo**, **Medio**, **Alto** y **Muy Alto**.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Aplicable	Riesgo de Incendio	Riesgo de Colapso
Edificación hasta cuatro (4) pisos y/o planta techada por piso igual o menor a 560m2.	X	MEDIO	BAJO
Edificación con conformidad de obra de una antigüedad no mayor a (5) años donde se desarrolla la actividad o giro correspondiente al diseño o habiéndose realizado remodelaciones, ampliaciones o cambios de giro, se cuenta con conformidades de obras correspondientes.	N/A		
Establecimiento ubicado en cualquier piso de edificaciones cuyas áreas e instalaciones de uso común cuentan con Certificado de ITSE vigente	X		

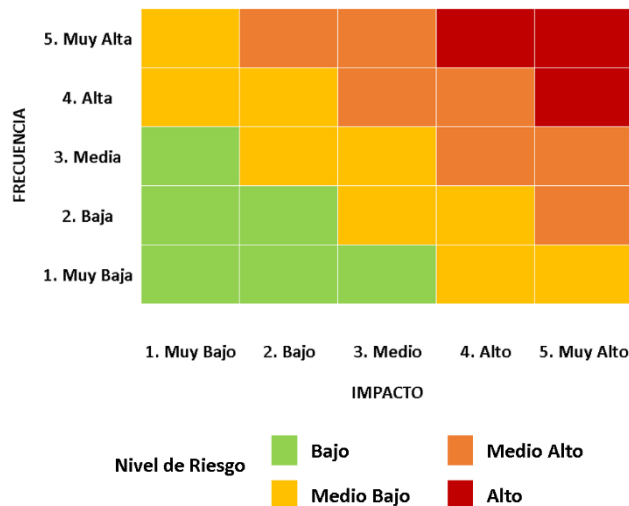
RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 8 de 19

Establecimiento ubicado en cualquier piso de edificaciones cuyas áreas e instalaciones de uso común no cuentan con Certificado de ITSE vigente.	N/A	ALTO	MEDIO
Edificación con cualquier número de pisos con planta techada por piso mayor a 560m2.	X	MUY ALTO	ALTO

F. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de los riesgos operacionales está basada en la identificación de las amenazas internas y externas a las que están expuestos los principales procesos y que pueden tener un impacto negativo sobre los objetivos de la Compañía, considerando los factores influyentes que las determinan.

El riesgo es el resultado de la multiplicación de la Probabilidad x Impacto para casos que exista data estadística probabilística o Frecuencia x Impacto.



Rangos de Impacto	Límite Superior	Descripción
Muy Bajo	50,000	<= PEN 50 k
Bajo	100,000	<= PEN 100 k
Medio	150,000	<= PEN 150 k
Alto	500,000	<= PEN 500 k
Muy Alto	>	> PEN 500 k

Rangos de Frecuencia	Límite Superior	Descripción
Muy Baja	1	< 1 vez al año
Baja	2	< 2 veces al año
Medía	4	< 4 veces al año
Alta	12	< 12 veces al año
Muy Alta	>	>= 12 veces al año

Al estar evaluando riesgos que afecten personas y otros se pueden utilizar los siguientes parámetros:

ESCALA	FINANCIERO	INTEGRIDAD DE PERSONAS	CUMPLIMIENTO REGULACIÓN	REPUTACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MUY ALTO	Afectación de activos, otros mayor a 500K PEN	Pérdida de vidas (una o más)	Investigación penal Judicial, pena de prisión a ejecutivos empresa. Intervención o toma de posesión por parte de autoridades y/u organismos de control	Cobertura de los medios de comunicación a nivel nacional e internacional Percepciones de los clientes tienen un impacto negativo duradero.
ALTO	Afectación de activos, otros <= a 500K PEN	Accidentes que generan invalidez permanente	Suspensión o pérdida de certificado de operación.	Cobertura de los medios de comunicación a nivel

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 9 de 19

				nacional e internacional
MEDIO	Afectación de activos, otros <= a 150K PEN	Accidentes que generen invalidez parcial. Amputaciones, lesiones severas	Multas, cierres parciales de instalaciones.	Percepciones de cliente con un impacto duradero Cobertura en medios nacionales.
BAJA	Afectación de activos, otros <= a 100K PEN	Accidentes que generan incapacidad temporal mayor a 02 días y no generen pérdida de capacidad laboral	Reportes de hallazgos, investigaciones por parte de autoridades y/u organismos de control. Implica sanciones.	Cobertura informativa local. No se observa impacto en la empresa.
MUY BAJA	Afectación de activos, otros <= a 50K PEN	Lesiones o daños menores.	Reportes de hallazgos, investigaciones por parte de autoridades y/u organismos de control. No Implica sanciones.	No existe cobertura informativa.

Asimismo, se tiene una matriz de “apetito del riesgo” a fin de determinar la aceptación de riesgos asociados:

FRECUENCIA	5. Muy Alta	5	10	15	20	25	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Rango²</th> <th>Zona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><= Exposición <</td> <td>8</td> <td>Alta Tolerancia</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td><= Exposición <</td> <td>16</td> <td>Tolerancia Media</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td><= Exposición <</td> <td>25</td> <td>Baja Tolerancia</td> </tr> </tbody> </table>	Rango ²			Zona	1	<= Exposición <	8	Alta Tolerancia	8	<= Exposición <	16	Tolerancia Media	16	<= Exposición <	25	Baja Tolerancia
	Rango ²			Zona																			
	1	<= Exposición <	8	Alta Tolerancia																			
	8	<= Exposición <	16	Tolerancia Media																			
	16	<= Exposición <	25	Baja Tolerancia																			
	4. Alta	4	8	12	16	20																	
3. Media	3	6	9	12	15																		
2. Baja	2	4	6	8	10																		
1. Muy Baja	1	2	3	4	5																		
		1. Muy Bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alto	5. Muy Alto																	
		IMPACTO																					

G. MEDIOS DE PROTECCIÓN

G.1. MEDIOS TÉCNICOS

Rímac en todas sus sedes cuenta con los siguientes medios técnicos, medios de control para prevenir/eliminar/mitigar los riesgos asociados.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 10 de 19

EQUIPO	SISTEMA	MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Extintores Portátiles	Contra Incendio - Extinción	Inspección mensual Recarga/mantenimiento anual Prueba hidrostática 05 años. Baja (hard time, vida útil) 20 años	Realizado por personal brigadistas y empresa certificada. NTP 350.043-1
Gabinetes (mangueras contra incendio)		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo a NFPA 14, se incluye válvulas y bombas
Rociadores		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo a NFPA 13, 25
Detectores de Humo	Contra Incendio - Detección	Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo a NFPA 72
Luces estroboscópicas		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo a NFPA 72
Estaciones manuales		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo a NFPA 72
Señalización	Evacuación	Inspección a condición	NTP 399.010-1 y el NFPA 101
Escaleras de emergencia		Inspección a condición, libre de obstáculos, señalizadas	RNE
Puertas de emergencia/cortafuego		Inspección anual	RNE / NFPA 101 / NFPA 80
Sistema de audio		Inspección anual	Incluido en panel contra incendio en las sedes aplicables
Pulsadores, control de acceso		Inspección a condición, monitoreo	Revisión periódica
Luces de emergencia		Inspección anual	
Botiquín de Primeros Auxilios	Médico	Inspección mensual	Brigadistas, revisión de vigencia
Medios de evacuación (Camillas, silla de ruedas, silla de evacuación)		Inspección a condición	Brigadistas

Asimismo, cumple los estándares solicitados en la regulación local, la cual se puede resumir en el siguiente cuadro:

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 11 de 19

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NA
En el diseño de la edificación se ha tenido en cuenta la posibilidad de generación de fuego.	X		
El emplazamiento de los locales permite que el riesgo de incendio afecte al menor número de trabajadores.	X		
En la construcción de los locales se ha empleado materiales adecuados de resistencia al fuego.	X		
Se han revestido los locales con materiales ignífugos.	X		
El número de personas que trabajan en cada local no es excesivo.	X		
El tiempo de evacuación está dentro de los límites asumibles.	X		
Las puertas, pasadizos tienen la anchura y características apropiadas.	X		
Cuenta con dos escaleras de evacuación a prueba de fuego y humo y se encuentran operativas. RNE A-130 Art. 26	X		
Las puertas de salida son suficientes.	X		
Las puertas que se utilizan como medios de evacuación abren en el sentido del flujo de los evacuantes o permanecen abiertas en horario de atención, sin obstruir la libre circulación y evacuación. RNE A130 Art. 5 y 6	X		
El establecimiento cuenta con señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, otros). RNE A.130, Art. 39; NTP 399.010 -1	X		
Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) del establecimiento presentan un ancho mínimo de 1.20 m y/o que permitan la evacuación de las personas de manera segura. RNE A.010	X		
Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentran libres de obstáculos. RNE A.130 Art 13; A.010 Art 25	X		
Cuenta con luces de emergencia operativas. RNE- A-130 Art. 40	X		
Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo. (Están exceptuados los locales menores a 280 m2 de planta techada por piso y hasta 4 pisos, requiriendo en este caso sólo pulsador de alarma). RNE A.130 Art 99	X		
Cuenta con extintores operativos y en cantidad adecuada de acuerdo al riesgo existente en el establecimiento. NTP 350.043:2011	X		
Los extintores cuentan con tarjeta de control y mantenimiento actualizada, a una altura no mayor de 1.50m, numerados, ubicados en los lugares accesibles. Los extintores tienen constancia de operatividad y mantenimiento. RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350.043-1	X		
Los extintores se revisan periódicamente.	X		
La distribución de las mangueras contra incendios es la adecuada.	X		
Cuenta con sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo, con red húmeda de agua contra incendios y gabinetes de mangueras y con sistema automático de rociadores para oficinas de más de cinco (5) niveles. RNE A-130 Art. 99	X		
Se tiene formado un equipo de emergencia y sus respectivas brigadas de seguridad.	X		
Se efectúan periódicamente simulacros de Evacuación y de Incendio.	X		
Cuenta con una escalera de evacuación a prueba de fuego y humo y se encuentra operativa, ya que el edificio tiene una altura no mayor a (30) treinta metros, la planta completa de piso no supera el área máxima de 650m2, la carga máxima de evacuantes por planta (piso) no supera las 100 personas, toda la edificación cuenta con un sistema	X		

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 12 de 19

de detección y alarma de incendios centralizado y cumple también con las demás exigencias establecidas en el RNE. RNE A-130 Art. 28 b)			
El gabinete del tablero eléctrico es de material metálico o de resina termoplástica y se encuentran en buen estado de conservación. CNE-U 020.024, 020.026 b	X		
Cuenta con interruptores termomagnéticos y corresponden a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege. No utiliza llaves tipo cuchilla. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400	X		
Cuenta con un circuito eléctrico por cada interruptor termomagnético. El tablero tiene un interruptor general en su interior o adyacente al mismo. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400	X		
No utiliza conductores flexibles (tipo mellizo) en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. CNE-U 030.010.3	X		
Los circuitos de tomacorrientes no están sobrecargados con extensiones o adaptadores. CNE-U 080.100 a	X		

G.2. MEDIOS HUMANOS

Rímac cuenta con personal debidamente instruido en conocimientos teóricos y prácticos para poder responder rápidamente ante una emergencia. Por ello se cuenta con un plan de capacitación que se muestra en el Anexo 1 del presente documento.

H. PLAN DE EVACUACIÓN – SEGURIDAD

El Plan de evacuación cubre principalmente las emergencias descritas en el punto IV.C del presente documento. La evaluación del plan de evacuación quedará registrado en el formato que se detalla en el Anexo 2 del presente documento.

H.1. EVACUACIÓN POR SISMO

ANTES DEL SISMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifique las zonas seguras, la señalización cercana y las rutas de evacuación cerca de su ubicación. ✓ Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos y que se encuentren en forma de fácil acceso. ✓ Puede reportar cualquier anomalía a los brigadistas o a la oficina de seguridad de la sede.
DURANTE EL SISMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigirse a la zona segura más cercana a su ubicación. ✓ Mantenga la calma. ✓ No evacúe mientras el sismo esté ejecutándose. ✓ Activar la alarma de emergencia y/o voz de alerta de inicio de simulacro y/o emergencia de sismo. ✓ Haga caso a las indicaciones de los brigadistas. ✓ Terminado el sismo, evacuar la sede por los medios correspondientes. ✓ Apoye, si es factible, la evacuación de personas que requieran apoyo. ✓ Debe evacuar en forma rápida, sin correr, y evitar el uso de equipos celulares que pueden interferir en la rápida evacuación. ✓ De observar heridos o personal afectado, contacte con los brigadistas para que puedan apoyarlo.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 13 de 19

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La evacuación debe ser constante hasta llegar al punto de reunión externo.
DESPUÉS DEL SISMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguir las indicaciones de los brigadistas. ✓ Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personal en la zona segura externa. ✓ Evitar el uso de llamadas telefónicas, puede usar los medios de mensajes y otros que las autoridades indiquen. ✓ De haber personal herido trate de ayudarlos, contacte con los brigadistas. ✓ Al inspeccionar, si los brigadistas observan personal heridos mortalmente, mantenga la zona aislada y no mover el cuerpo. Contacte con las autoridades. ✓ Sólo regrese a las instalaciones, si la brigada de seguridad se lo indica.

H.2. EVACUACIÓN POR INCENDIO

ANTES DEL INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer e identificar la ubicación de los puntos en los que se ubiquen los extintores y equipos de respuesta en caso incendio: hidrantes, mangueras, válvulas, etc. ✓ Participar de los entrenamientos y simulacros programados. ✓ No sobrecargue los circuitos eléctricos. No use/conecte equipos no autorizados. ✓ No use instalaciones eléctricas, cargadores en mal estado. No use conexiones múltiples en un mismo tomacorriente. ✓ Mantenga el área de trabajo ordenada. Evite acumulación de material consumible, como papel, cajas, entre otros
DURANTE EL INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al escuchar la alarma de fuego, inmediatamente vaya hacia las puertas de evacuación de emergencia. ✓ Si observa fuego, si tiene la capacitación adecuada y el fuego es inicial (conato de fuego) use los extintores de la zona. ✓ Si observa fuego, active la alarma de fuego. Jale la palanca de las estaciones manuales. ✓ Llame a los bomberos al 116 y avise a los brigadistas de la zona. ✓ Apoye, si es factible, la evacuación de personas que requieran apoyo. ✓ Debe evacuar en forma rápida, sin correr, y evitar el uso de equipos celulares que pueden interferir en la rápida evacuación. ✓ Al ingresar a las escaleras de emergencia, cerciórese que la puerta cortafuego se cierre completamente, para evitar el paso de humo en las escaleras que pueda afectar a la salud. ✓ Si está en instalaciones con presencia de humo que no permita una buena visibilidad, trate de avanzar agachado (o gateando) y revise las señaléticas de evacuación. ✓ De observar heridos o personal afectado, contacte con los brigadistas para que puedan apoyarlo. ✓ La evacuación debe ser constante hasta llegar al punto de reunión externo.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 14 de 19

DESPUÉS DEL INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguir las indicaciones de los brigadistas. ✓ Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personal en la zona segura externa. ✓ Evitar el uso de llamadas telefónicas, puede usar los medios de mensajes y otros que las autoridades indiquen. ✓ De haber personal herido trate de ayudarlos, contacte con los brigadistas. ✓ Al inspeccionar, si los brigadistas observan personal heridos mortalmente, mantenga la zona aislada y no mover el cuerpo. Contacte con las autoridades. ✓ No regrese a las instalaciones hasta que la brigada de seguridad se lo indique.
----------------------	--

H.3. ACCIONES PARA EMERGENCIAS MÉDICAS

ACCIONES PREVIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar la ubicación de los botiquines de primeros auxilios y verificar si se cuenta con contenido completo y vigente. ✓ Verifique la ubicación de camillas y otros equipos de evacuación. ✓ Participar de los entrenamientos y simulacros programados.
ACCIONES DURANTE EVENTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la situación adoptando acciones correspondientes a cada tipo de emergencia. ✓ Los brigadistas de primeros auxilios brindarán las primeras acciones a fin de ayudar al colaborador. ✓ Se deberá solicitar que la zona sea despejada, evitando curiosos y aglomeración de curiosos. ✓ De ser necesario, se deberá disponer la evacuación de la(s) víctima(s) a un centro de salud cercano, siempre que su estado o condición lo permita, debiendo tomar las precauciones a fin de no causar más daño a la víctima ✓ De no ser posible el traslado de la víctima, se deberá solicitar inmediatamente apoyo externo (Bomberos, ambulancias, etc.).
ACCIONES POST EVENTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear el traslado del personal afectado. ✓ El CRE deberá informar a los familiares sobre el traslado del personal.

H.4. ACCIONES PARA CASOS DE INUNDACIÓN

Ante una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de las instalaciones del edificio en sus áreas comunes, se deberá dar aviso a los brigadistas. Se deberán tomar las siguientes acciones:

- ✓ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ✓ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- ✓ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 15 de 19

- ✓ Realizar las reparaciones respectivas.

H.5. ACCIONES PARA AMENAZA DE BOMBAS

AMENAZA DE BOMBAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De recibir llamada o notificación de una posible bomba en los edificios, se deberá recabar la mayor información (tipo de paquete, lugar dejado, motivo, entre otros). ✓ Notificar al personal de seguridad de la sede. ✓ De cerciorarse la amenaza, se deberá contactar a la PNP y a la Unidad de Desactivación de explosivos (UDEX) ✓ Si se requiere evacuar el edificio deberá realizarlo con los procedimientos de este documento.
EXPLOSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la situación adoptando acciones correspondientes a cada tipo de emergencia. ✓ Se realiza evacuación de personal, teniendo en cuenta el lugar y magnitud de la misma. Pueda ser que alguna salida de emergencia se vea comprometida. ✓ El CRE o personal de seguridad informará inmediatamente a la PNP sobre estas acciones, al mismo tiempo que a las autoridades de la empresa. ✓ Se limitará el ingreso al público y personal sin autorización. ✓ Solo puede permitir ingreso de brigadistas, bomberos, personal médico y forense, en caso aplique.
AMENAZA DE BOMBA EN LUGARES CERCANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ante la presunción o rumor de una situación de amenaza de bomba en edificios/lugares cercanos se deberá, en la medida de lo posible, de confirmarse dicha información con los encargados de los edificios, y las autoridades policiales/municipales. ✓ Se procede a comunicar que por medidas de prevención que evacuen de una forma ordenada, como medida de precaución. Se notificará la ubicación de la amenaza para alejarse de la zona. ✓ Cuando se tenga la confirmación por parte de las autoridades contactadas de que, en efecto, se trata de una amenaza de bomba real, se procederá a prohibir el ingreso al Edificio, a solicitar el retiro de las personas de la zona más próxima al área en emergencia y delimitar al área en mención ✓ En el caso de tratarse de una falsa alarma se solicitara al personal que regresen a sus oficinas en orden.

H.6. EVACUACIÓN DE PERSONAS QUE REQUIERAN APOYO

Se entiende en este punto, el apoyo para evacuación de todo personal que se encuentre en sede que no pueda movilizarse o ponerse en resguardo pro sus propios medios, por condición física u otra condición médica.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 16 de 19

Para ellos, los compañeros de piso y los brigadistas deben identificar previamente la cantidad de personas que requieran apoyo.

En general, sigas estas recomendaciones para personas con discapacidad física, que no le permita el movimiento libre:

- ✓ Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.
- ✓ Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- ✓ Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarlo.
- ✓ Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- ✓ Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- ✓ No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- ✓ Procure que las ayudas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones).
- ✓ Puede usar los medios de evacuación de la sede.
- ✓ Busque apoyo de los compañeros, mínimos 3 personas para bajar la escalera en una silla de ruedas, si utiliza la camilla podría requerir de 02 o 04 personas.

Para personas con discapacidad visual, siga las siguientes instrucciones:

- ✓ Ofrézcale su brazo u hombro; de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.
- ✓ Colóquese delante de la persona.
- ✓ No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- ✓ Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona.
- ✓ Para orientar a la persona con discapacidad visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras y alértele de posibles peligros en el recorrido.
- ✓ Evite utilizar palabras como “aquí”, “allí”, “esto” o “aquello”, ya que van acompañadas con gestos o indicaciones que la persona no puede ver; utilice referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc. Tome en cuenta que estas personas logran desarrollar con agudeza el sentido de orientación.
- ✓ Descríble el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- ✓ Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque el brazo de la persona detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho.
- ✓ Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

Para personas con discapacidad auditiva:

- ✓ Ubíquese frente a la persona, hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios.
- ✓ Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento.
- ✓ Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado.
- ✓ No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento.
- ✓ Si conoce el lenguaje de señas, úselo para una mejor comunicación.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 17 de 19

Para personas con otros tipos de discapacidad:

- ✓ Tenga presente que entiende más cosas de las que usted puede creer.
- ✓ Ofrezca ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que usted quiere explicarle. Utilice un lenguaje simple y concreto.
- ✓ Considere los intereses y necesidades de la persona en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas trátales como tales.
- ✓ Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.
- ✓ Evite calificaciones, juicios y nombrarle de forma peyorativa.

H.7. CÁLCULO DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN

El tiempo de evacuación es una referencia que sirve como indicador para evaluar la eficiencia de las evacuaciones en los simulacros. Para determinar el cálculo del tiempo de evacuación del Edificio ALTAVISTA, se ha tomado en consideración tres aspectos importantes, como son:

- ✓ Capacidad de aforo del edificio.
- ✓ Número de escaleras de evacuación del edificio.
- ✓ Distancia de recorrido más crítica y el ancho de las puertas.

Para la realización del cálculo del tiempo de evacuación se tomará la siguiente fórmula que debe estar completa en el Anexo 3.

<u>CÁLCULO DE TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN</u>
$TTE = DH + DV + DZ + (NO/NE)$
<p>Leyenda:</p> <p>TTE = Tiempo Total de Evacuación.</p> <p>DH = Distancia del punto más alejado del piso a la escalera.</p> <p>DV = Distancia vertical en escaleras (n° de peldaños del último al primer piso).</p> <p>DZ = Distancia desde el primer peldaño del primer piso a la zona segura externa.</p> <p>NO = Número de ocupantes en el último piso.</p> <p>NE = Número de personas a evacuar por escaleras de emergencia.</p>

Factores a considerar:

- ✓Tiempo estimado de desplazamiento horizontal: 1m/s
- ✓Tiempo estimado de desplazamiento vertical (por peldaño): 1peldaño/s
- ✓Personas a evacuar por puerta: 04 (considerando puertas mínimo de 1.2 m)

I. COORDINACIÓN PLANES DE EMERGENCIA

La empresa coordinará con las autoridades locales, autoridades policiales, entidades de apoyo que apliquen, la evaluación de simulacros.

Adicionalmente, podrá coordinar con los administradores de edificios que se usen, empresas cercanas, el apoyo de recursos en caso suceda un evento descrito en este documento.

J. PLANES LOCALES

Cada sede contará con los formatos correspondientes a cada local, lo cual está descrito en el Anexo 3 del presente documento.

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 18 de 19

Rímac usa la aplicación SAVI, la cual contiene los números de emergencia cercanos a la ubicación del personal. Adicionalmente, se cuenta con una lista de contactos de emergencia, que puede ser llenado en el Anexo 4 de este documento.

V. DOCUMENTOS RELACIONADOS AL MANUAL

CÓDIGO	NOMBRE
MAN – 4327	Plan de gestión de crisis
MAN – 4334	Plan de continuidad de negocio

VI. ANEXOS

1. Plan de capacitación de Brigadas
2. Formato de Evaluación de evacuación
3. Plan Local de emergencia
4. Contactos de emergencia

VII. RESPONSABLES DEL FLUJO DE APROBACIÓN

Etapas	Área	Cargo	Nombre
Elaboración/ actualización	Seguridad Física	Jefe de Seguridad	Richard Mendizábal
Aprobación 1 y 2 (Contenido)	Logística	Gerente de Logística	Nicola Saba
	Administración y control de riesgo	VP Administración y control de riesgo	Jorge Ortecho
Aprobación (Metodología)	Gestión de Procesos	Analista de Procesos ROL: Administrador de Gestión Documentaria	Herbert De La Quintana
Aprobación Riesgo Operacional /CGIR	Gestión de Riesgo Operacional	Jefe de Gestión de Riesgo Operacional	Carlos Higa
Publicación	Comité Gestión Integral de Riesgos /Directorio	Jefe de Gestión de Riesgo Operacional	Carlos Higa
Administración de la Publicación	Gestión de Procesos	Analista de Procesos ROL: Administrador de Gestión Documentaria	Herbert De La Quintana

RIMAC	MANUAL				Código: MAN-
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	Gestión del riesgo y cumplimiento	Proceso:	Gestión de riesgo operacional	Páginas 19 de 19

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

CREACIÓN DEL DOCUMENTO			
FECHA DE ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN	V	ELABORADOR
15/Nov/2021	Documento Original	00	Richard Mendizábal

Nota: Si el documento es nuevo omitir el siguiente cuadro: Registro de actualización del documento
Si el documento es una actualización completar adicionalmente el siguiente cuadro: Registro de actualización del Documento.

REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO			
REEMPLAZA DOCUMENTO PUBLICADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	V	ELABORADOR / ACTUALIZADOR
FECHA PUBLICACIÓN CÓDIGO DIA/MES/AÑO MAN -XXXX			
FECHA PUBLICACIÓN CÓDIGO DIA/MES/AÑO PRO -XXXX			